CSV asignado: UJASEDE-73D1-C969-5931-9B17-4532-EFF9-D18F-4342. Para cotejar el presente documento con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad en: https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos. Documento firmado en virtud del Reglamento (UE) nº910/2014 en fecha 2026-11-04T12:37:40.000Z por JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ ;

Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Internacionalización

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2026, POR LA QUE SE PUBLICA LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS QUE PIERDEN LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIAS DE BECA EN EL PROGRAMA TALENTO CURSO 202627 (GRADO)

De acuerdo con lo establecido en la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Jaén de 17 de noviembre de 2025, por la que se convocan becas de Atracción al Talento para estudios de Grado. Curso 2026/27, se publica listado de personas que figuran como beneficiarias de beca, y **que pierden la condición de beneficiarias de beca** en aplicación de lo dispuesto en el apartado 8 de la convocatoria.

"*Registrarse personalmente en la Oficina de Relaciones Internacionales (Campus las Lagunillas Jaén o Campus Científico-Tecnológico de Linares), siendo la fecha límite el 15 de octubre de 2026. De no registrarse antes del 31 de octubre de 2026, se entenderá por desestimada la beca.*"

Contra la presente Resolución, se puede interponer reclamación en **el plazo de 5 días hábiles** a partir de la publicación de la resolución, en el Registro General de la Universidad, en el Campus Científico Tecnológico de Linares, o en cualquiera de los registros auxiliares, o en el Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación (Edif. C2 Bachiller Pérez de Moya, 1.ª planta) o mediante escrito dirigido a talento@ujaen.es.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN
(Por Delegación de funciones mediante Resolución del Rectorado de la Universidad de Jaén de 16 de junio de 2023, BOJA núm. 121 de 27 de junio de 2023)

José Ignacio Jiménez González

CSV asignado: UJASEDE-73D1-C969-5931-9B17-4532-EFF9-D18F-4342. Para cotejar el presente documento con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad en: https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos. Documento firmado en virtud del Reglamento (UE) nº910/2014 en fecha 2026-11-04T12:37:40.000Z por JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ ;

Listado provisional de personas que pierden la condición de beneficiarias - Becas de Atracción del Talento 2026/27

APELLIDOS	NOMBRE	TIPO BECA
Ayestas Chávez	Fabiana Antuanette	A
Batista de Brito	Viviane Cleane	A
Batista Delgado	Yudit	A
Bustamante	Li San	A
Calá Puente	Yissel	A
Carreño García	Sheila de la Caridad	A
Castellanos Moiset	Irahin Yasser	A
Cuevas Speck	Melissa Maura	A
da Silva Medeiros	Israel Julião	A
Darromán Laffita	Alejandro	A
Egamedieva	Salima Serikovna	A
Figueredo Rodriguez	Andy Leonardo	A
Fonseca Olivera	Carlos Oscar	A
Freitas da Silva	Emilly	A
González Vargas	Héctor	A
Jimenez Ambruster	Meliset	A
Lara Manzano	Joanna Del Rosario	A
Lio Gómez	Alessandro	A
Marturell Reyes	Susan Liz	A
Mora Alba	Dánae	A
Morrell Espinosa	Jaila María	A
Neagu	Jose Florian	A
Nunes dos Reis	Julia	A
Sala	Anna Maria	A
Algharabli	Ahmed	B
Avelar Chávez	Christian Alexis	B
Bento Rocha	Matheus Henrique	B
Carrión Castro	Yesneide	B
Durán Rosell	José Daniel	B
Martínez Martínez	Gabriela	B
Ramos da Silva	João Victor	B
Toledo Pérez	Leonardo	B
Vargas de la Peña	Jhandro	B